

Viernes, 18 de julio de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Romangordo

#### **ANUNCIO. Aprobación Delegación de competencia de Pleno en materia de contratación.**

El Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Romangordo, en su Sesión Ordinaria de fecha 11 de julio de 2025, acordó delegar en la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, en relación con el expediente de contratación que se indica a continuación, las competencias referidas a las fases de preparación, adjudicación, ejecución y, en su caso, modificación, incluida la posible prórroga, así como la competencia en materia de ejecución, aprobación y disposición del correspondiente gasto:

Expediente n.º 32/2025 de contratación mixta obras y servicios para la ejecución de los trabajos contenidos en la Memoria-Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) para llevar a cabo el proyecto "Albalat: La Medina sobre el Tajo", por procedimiento abierto simplificado.

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Romangordo, 14 de julio de 2025

Evaristo Blázquez Ramiro  
ALCALDE - PRESIDENTE

